



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

PRACTICUM I

Guía didáctica y orientaciones – 3º de Grado de Maestro

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN

CAPÍTULO 1. EL PRACTICUM I

1. ¿QUÉ ES EL PRACTICUM I?
2. COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PRACTICUM I EN EDUCACIÓN INFANTIL
3. COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PRACTICUM I EN EDUCACIÓN PRIMARIA
4. LÍNEAS BÁSICAS DEL PLAN DE TRABAJO
5. FUNCIONES DEL PROFESORADO

CAPÍTULO 2. PLAN DE TRABAJO: PRACTICUM I

1. INTRODUCCIÓN
2. PLANIFICACIÓN
3. ORIENTACIONES PARA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA
4. FORMATO Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA

CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM I

CAPÍTULO 4. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA RECOMENDADA

JUSTIFICACIÓN

La realización del Practicum I proporciona una primera aproximación tutelada al funcionamiento y organización de un centro educativo y a los procesos de enseñanza-aprendizaje. El objetivo durante la estancia en el Practicum I consiste en realizar en primer lugar, una aproximación descriptiva acerca del centro escolar donde se realizan las prácticas así como la revisión y análisis crítico de los documentos que exponen la organización y funcionamiento del centro escolar (Proyecto Educativo y Programación General Anual). A continuación, se realizará el análisis y reflexión sobre la realidad educativa en un aula. La experiencia del Practicum es considerada un elemento curricular esencial para el desarrollo de las competencias profesionales básicas de los estudiantes de Grado de Magisterio.

En el primer capítulo, se definen las competencias generales del Grado de Magisterio, las competencias específicas de la asignatura, los objetivos y los contenidos del Practicum I. Se delimitan las principales líneas del Plan de trabajo y las funciones del profesorado.

En el segundo capítulo, se expone detalladamente el plan de trabajo y las normas para la elaboración de la memoria.

En el tercer capítulo, se dan las orientaciones para la evaluación.

En el cuarto capítulo, se incluye una bibliografía y webgrafía de consulta, en base a la legislación actual, publicaciones de libros, artículos científicos así como enlaces webs.

CAPÍTULO 1. EL PRACTICUM I

1. ¿QUÉ ES EL PRACTICUM I?

El Practicum es una materia obligatoria de 48 créditos en el plan de estudios distribuida en tres períodos: Practicum I (18 créditos), Practicum II (18 créditos) y Practicum III (12 créditos). El Practicum I se cursa en tercero durante el primer semestre, mientras que el Practicum II y III se desarrollan en cuarto durante el primer y el segundo semestre respectivamente. En cuanto al Practicum I, es el primer contacto del alumnado en prácticas con la realidad educativa en un centro escolar. El objetivo durante esta estancia se centra en la contextualización y análisis del centro educativo, por ello se tendrá que observar, analizar y reflexionar sobre la organización del centro escolar, su documentación y la realidad del aula.

Con el objeto de desarrollar la iniciación docente del alumnado en prácticas en un centro escolar se desarrolla la asignatura Practicum, en la cual tendrán la oportunidad de conocer la complejidad de la realidad educativa, poner en práctica la experiencia teórico-práctica desarrollada en su etapa formativa, reflexionar sobre su propia experiencia en el centro escolar, etc.

2. COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PRACTICUM I EN EDUCACIÓN INFANTIL

Grado de maestro en educación infantil

Competencias Generales del Título (CG)

- **CG2:** Capacidad de aprendizaje y responsabilidad. Tomar conciencia del propio proceso de aprendizaje y autorregularlo. Capacidad de buscar, usar e integrar la información. Mostrar interés por aprender a lo largo de la vida y actualizar las propias competencias y los puntos de vista

profesionales, de forma autónoma, orientada o dirigida según las necesidades de cada momento. Velar por un crecimiento emocional equilibrado.

- **CG3:** Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. Analizar ágilmente los cambios que se producen en el entorno y ser capaz de tomar decisiones razonadas para darles respuesta. Planificar y organizar nuevas acciones con capacidad reflexiva.
- **CG5:** Habilidades en las relaciones interpersonales. Mostrar empatía, sociabilidad y tacto en la comunicación con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y a los estereotipos sexistas. Crear una atmósfera agradable y cooperativa. Transmitir bienestar, seguridad, tranquilidad y afecto en las relaciones interpersonales.
- **CG6:** Capacidad creativa y emprendedora. Formular, diseñar y gestionar proyectos innovadores para dar respuesta a las necesidades detectadas. Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes en experiencias tanto internacionales como del propio territorio con el fin de emprender cambios de forma creativa en las prácticas profesionales.
- **CG7:** Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad. Valorar positivamente la diversidad de todo tipo, respetar otras visiones del mundo y gestionar con creatividad las interacciones multiculturales con el fin de enriquecerse mutuamente.
- **CG8:** Sostenibilidad. Valorar el impacto social y medioambiental de las propias actuaciones y de las del entorno. Manifestar visiones integradas y sistémicas y promover cambios para una gestión sostenible de los recursos.

Competencias específicas (CE)

- CE1: Aplicar los elementos propios de las áreas de los currículos de Infantil vigentes, con criterios de coherencia: fines, competencias, objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- CE2: Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, lingüística, emocional, motriz, social, filosófica, cultural y volitiva.
- CE3: Diseñar y regular entornos armónicos de aprendizaje en contextos de diversidad en la Educación Infantil que atiendan las necesidades educativas singulares de cada estudiante, las dificultades de aprendizaje, la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos.
- CE4: Fomentar la convivencia dentro y fuera del aula de Educación Infantil y abordar la resolución pacífica de conflictos.

- CE5: Observar sistemáticamente en contextos propios de la Educación Infantil ambientes de aprendizaje y de convivencia, interpretar las prácticas educativas según los marcos teóricos de referencia, reflexionar sobre estos y actuar en consecuencia.
- CE6: Dinamizar la reflexión en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CE7: Potenciar la evolución de los diferentes lenguajes de la educación infantil, identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Favorecer el desarrollo de las habilidades comunicativas.
- CE8: Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Seleccionar los recursos educativos más adecuados para cada situación.
- CE9: Reconocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
- CE10: Fomentar el crecimiento y el desarrollo infantil, con especial atención a los fundamentos de higiene, salud y nutrición, y a los fundamentos de los procesos de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia. Reconocer los fundamentos de la atención temprana.
- CE12: Asumir que el ejercicio de la función docente se tiene que ir perfeccionando y adaptando a los cambios científicos, pedagógicos, tecnológicos, sociales y culturales a lo largo de la vida.
- CE13: Comprender la importancia del papel del maestro para poder actuar como colaborador y orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 años y dominar las habilidades sociales en el trato y la relación con la familia de cada niño y con el conjunto de las familias.

Objetivos formativos

- Expresarse oralmente y por escrito con la fluidez y la corrección necesarias en las lenguas de la Comunidad Autónoma para desarrollar la enseñanza en la etapa de infantil y también utilizar una lengua extranjera como lengua vehicular en algunas situaciones del aula.
- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilita el aprendizaje y la convivencia.

- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación en las actividades de enseñanza y aprendizaje guiado y autónomo.
- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años. Todo ello desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Contenidos

- Observación y análisis crítico de la organización de las escuelas, y en su caso los centros y aulas de formación de personas adultas, y la diversidad de actores y acciones que implica su funcionamiento. Así como la colaboración con los diferentes sectores de la comunidad educativa y del entorno.
- Observación y análisis crítico de la organización de la enseñanza en el marco de los paradigmas epistemológicos de las materias del título, utilizando de forma integrada los conocimientos disciplinarios, transversales y multidisciplinares adecuados al respectivo nivel educativo, mostrando la comprensión de los objetivos de aprendizaje de las áreas de conocimiento que establece el currículum de educación infantil.
- Ejercicio de mediación en el progreso escolar del alumnado en el marco de una educación integral y la promoción del aprendizaje autónomo, utilizando las tecnologías de la información y comunicación en las actividades de enseñanza y aprendizaje guiado y autónomo. Todo ello desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
- Diseño y desarrollo de proyectos educativos, unidades de programación, entornos, actividades y materiales, incluidos los digitales, que permitan adaptar el currículum a la diversidad del alumnado y promover la calidad de los contextos en los que se desarrolla el proceso educativo, de modo que se garantice su bienestar.
- Aplicación de la evaluación en su función pedagógica y no solo acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de la propia formación, asumiendo la

necesidad de desarrollo profesional continuo mediante la reflexión, la autoevaluación y la investigación sobre la propia práctica.

- Valoración de la importancia de participar en proyectos de innovación y de investigación relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, y de introducir propuestas innovadoras en el aula.
- Capacidad para potenciar y liderar el desarrollo e implementación, en el centro escolar al que pertenezca, de propuestas curriculares en alguna área curricular en la que posea una mayor calificación y responsabilizarse de dinamizar los procesos de la mejora de la calidad en esa área.
- Valoración de la dimensión ética de docente, de su actuación responsable, tomando decisiones y analizando críticamente las concepciones y propuestas sobre educación procedentes tanto de la investigación y la innovación como de la Administración educativa.
- Dominio de la comunicación oral y escrita con la fluidez y la corrección necesarias en lengua catalana y castellana para desarrollar la enseñanza en la etapa de infantil y también competencia en el uso de una lengua extranjera como lengua vehicular en algunas situaciones del aula.

3. COMPETENCIAS, OBJETIVOS Y CONTENIDOS DEL PRACTICUM I EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Grado de maestro en educación primaria

Competencias Generales del Título (CG)

- **CG2:** Planificar, organizar y gestionar procesos, información, resolución de problemas y proyectos. Tener iniciativa, espíritu emprendedor y capacidad de generar nuevas ideas y acciones.
- **CG3:** Mostrar habilidades lingüísticas orales y escritas para enseñar (lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana y lenguas extranjeras) y habilidades de comunicación en diferentes niveles y registros.
- **CG5:** Trabajar en equipo, colaborando y liderando cuando sea necesario.
- **CG6:** Valorar la diversidad como un hecho natural e integrarla positivamente.
- **CG7:** Ejercer la crítica y la autocrítica emitiendo juicios razonados, y comprometerse ética, personal y profesionalmente. Estar motivado para mejorar la calidad.

- **CG8:** Entender el aprendizaje como un hecho global, complejo y trascendente; autorregular el propio aprendizaje y movilizar saberes de todo tipo adaptándose a nuevas situaciones y conectar conocimientos como método para elaborar otros nuevos.

Competencias específicas (CE)

- CE1: Conocer la organización de las escuelas de educación primaria, y en su caso los centros y aulas de formación de personas adultas, y la diversidad de actores y acciones que implica su funcionamiento. Colaborar con los diferentes sectores de la comunidad educativa y del entorno y trabajar en equipo con los compañeros como condición necesaria para la mejora de la actividad profesional, compartiendo conocimientos y valorando experiencias.
- CE2: Comprender las características y condiciones en las que se produce el aprendizaje escolar e identificar como puede afectar al desarrollo del alumnado y ejercer la función tutorial, orientando a los alumnos y a los padres de su grupo de alumnos. Todo ello buscando el entendimiento y la cooperación con las familias, teniendo en cuenta los diferentes contextos familiares y estilos de vida.
- CE3: Organizar la enseñanza en el marco de los paradigmas epistemológicos de las materias del título, utilizando de forma integrada los conocimientos disciplinares, transversales y multidisciplinares adecuados al respectivo nivel educativo, mostrando la comprensión de los objetivos de aprendizaje de las áreas de conocimiento que establece el currículum de educación primaria.
- CE4: Motivar y potenciar el progreso escolar del alumnado en el marco de una educación integral y promover su aprendizaje autónomo, partiendo de los objetivos y contenidos propios de cada nivel educativo, con expectativas positivas del progreso del alumnado. Todo ello renunciando a los estereotipos establecidos y externos al aprendizaje y desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
- CE5: Identificar y apoyar al alumnado con el que se trabaja porque no alcanza su potencial de aprendizaje o tiene dificultades de comportamiento, emocionales o sociales. También saber cómo solicitar asesoramiento a los diferentes servicios y especialistas para atender la diversidad de necesidades educativas especiales.
- CE6: Potenciar en el alumnado una actitud de ciudadanía crítica responsable y poder dinamizar la construcción participada de normas de convivencia democrática y enfrentarse y resolver de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos. Ser capaz de analizar las desigualdades sociales en el marco de la compleja relación educación-escuela y el papel del maestro para reproducirlas o transformarlas.
- CE7: Diseñar y desarrollar proyectos educativos, unidades de programación, entornos, actividades y materiales, incluidos los digitales, que permitan adaptar el currículum a la diversidad del alumnado y

promover la calidad de los contextos en los que se desarrolla el proceso educativo, de modo que se garantice su bienestar.

- CE8: Asumir la dimensión ética de docente, actuando con responsabilidad, tomando decisiones y analizando críticamente las concepciones y propuestas sobre educación procedentes tanto de la investigación y la innovación como de la administración educativa.
- CE9: Integrar las tecnologías de la información y comunicación en las actividades de enseñanza y aprendizaje guiado y autónomo.
- CE10: Utilizar la evaluación en su función pedagógica y no solo acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de la propia formación, asumiendo la necesidad de desarrollo profesional continuo mediante la reflexión, la autoevaluación y la investigación sobre la propia práctica.
- CE11: Comprender que el hecho educativo en general y los procesos de enseñanza y aprendizaje en particular son complejos. Asumir que el ejercicio de la función docente tiene que mejorar, actualizarse y adaptarse a los cambios científicos, pedagógicos, sociales y culturales. Entender la importancia de participar en proyectos de innovación y de investigación relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, y de introducir propuestas innovadoras en el aula.
- CE12: Expresarse oralmente y por escrito con la fluidez y la corrección necesarias en lengua catalana y castellana para desarrollar la enseñanza en la etapa de primaria y también utilizar la lengua extranjera como lengua vehicular en algunas situaciones del aula.
- CE13: Potenciar y liderar el desarrollo e implementación, en el centro escolar al que pertenezca, de propuestas curriculares en alguna área curricular en la que posea una mayor calificación y responsabilizarse de dinamizar los procesos de la mejora de la calidad en esa área.

Objetivos formativos

- Expresarse oralmente y por escrito con la fluidez y la corrección necesarias en las lenguas de la Comunidad.
- Autónoma para desarrollar la enseñanza en la etapa de primaria y también utilizar una lengua extranjera como lengua vehicular en algunas situaciones del aula.
- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción comunicación en el aula y dominar las destrezas habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilita el aprendizaje y la convivencia.
- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y

estrategias necesarias. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación en las actividades de enseñanza y aprendizaje guiado y autónomo.

- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años. Todo ello desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

Contenidos

- Observación y análisis crítico de la organización de las escuelas, y en su caso los centros y aulas de formación de personas adultas, y la diversidad de actores y acciones que implica su funcionamiento. Así como la colaboración con los diferentes sectores de la comunidad educativa y del entorno.
- Observación y análisis crítico de la organización de la enseñanza en el marco de los paradigmas epistemológicos de las materias del título, utilizando de forma integrada los conocimientos disciplinarios, transversales y multidisciplinares adecuados al respectivo nivel educativo, mostrando la comprensión de los objetivos de aprendizaje de las áreas de conocimiento que establece el currículum de educación primaria.
- Ejercicio de mediación en el progreso escolar del alumnado en el marco de una educación integral y la promoción del aprendizaje autónomo, utilizando las tecnologías de la información y comunicación en las actividades de enseñanza y aprendizaje guiado y autónomo. Todo ello desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
- Diseño y desarrollo de proyectos educativos, unidades de programación, entornos, actividades y materiales, incluidos los digitales, que permitan adaptar el currículum a la diversidad del alumnado y promover la calidad de los contextos en los que se desarrolla el proceso educativo, de modo que se garantice su bienestar.
- Aplicación de la evaluación en su función pedagógica y no solo acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de la propia formación, asumiendo la

necesidad de desarrollo profesional continuo mediante la reflexión, la autoevaluación y la investigación sobre la propia práctica.

- Valoración de la importancia de participar en proyectos de innovación y de investigación relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, y de introducir propuestas innovadoras en el aula.
- Capacidad para potenciar y liderar el desarrollo e implementación, en el centro escolar al que pertenezca, de propuestas curriculares en alguna área curricular en la que posea una mayor calificación y responsabilizarse de dinamizar los procesos de la mejora de la calidad en esa área.
- Valoración de la dimensión ética de docente, de su actuación responsable, tomando decisiones y analizando críticamente las concepciones y propuestas sobre educación procedentes tanto de la investigación y la innovación como de la Administración educativa.
- Dominio de la comunicación oral y escrita con la fluidez y la corrección necesarias en lengua catalana y castellana para desarrollar la enseñanza en la etapa de primaria y también competencia en el uso de una lengua extranjera como lengua vehicular en algunas situaciones del aula.

4. LÍNEAS BÁSICAS DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo es una herramienta que permite organizar y sistematizar las principales directrices que se deben desarrollar durante un periodo de tiempo para la consecución de un fin. En este caso, la estancia del Practicum I ocupa del 25/10/2013 al 20/12/2013 y se desarrolla en centros de Infantil, Primaria y en la Universidad.

La estancia durante el Practicum I se tiene que entender como un proyecto personal en el cual se integran las pautas comunes que homologan la formación del estudiante implementando, dentro de su especialidad, las dinámicas e intereses específicos de cada escuela, y las peculiaridades y los intereses de los docentes tutores del centro y supervisores del alumnado en prácticas.

A continuación, se exponen las líneas generales a desarrollar durante el Practicum I.

En el centro educativo de prácticas, el plan de trabajo implica:

A) Respetto al centro:

- a) Descripción del centro.
- b) Contexto socioeconómico, medioambiental, cultural y sociolingüístico del centro.
- c) Descripción orgánica y académica del centro.
- d) Análisis del Proyecto Educativo de Centro.
- e) Análisis del Programa Plurilingüe o Lingüístico.
- f) Análisis de la Programación General Anual.
- g) Programaciones didácticas (ciclo).
- h) Coordinación docente.
- i) Relación del centro con las instituciones y la comunidad educativa.

B) Respetto al aula:

- a) Organización y funcionamiento del aula.
- b) Características generales y psicoevolutivas del grupo/clase.
- c) Necesidades específicas de apoyo educativo.
- d) Programación didáctica en el aula.
- e) Descripción analítica y crítica de las actividades de colaboración en la tarea docente y organizativa con la maestra tutora o el maestro tutor.
- f) Competencias, objetivos y contenidos de las actividades realizadas directamente por el alumno/a practicante con el alumnado del grupo/clase y bajo la supervisión de la tutora de aula.
- g) Vinculación teórico-práctica.
 - Ajuste entre el Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual, el Proyecto Plurilingüe o Lingüístico y su aplicación en el aula-centro escolar.

- Ajuste entre los aprendizajes adquiridos durante el Grado de Maestro y la realidad en el aula-centro escolar.

En la universidad, el plan de trabajo implica:

C) Asistencia a seminarios:

C.1. La asistencia a los seminarios (generales, de tutoría o individuales) establecidos por los profesores tutores de prácticas de la Facultad de Educación.

- Seminarios generales (o de gran grupo): ofrece orientaciones de carácter general, aplicables a múltiples situaciones y de utilidad para desarrollar un adecuado periodo de prácticas. Son obligatorios.
- Seminarios de tutoría (o de grupo medio): el tutor de la universidad guía, orienta asesora a un grupo de alumnos en aspectos más concretos y específicos de sus prácticas. Son obligatorios.
- Seminarios individuales: el alumno consulta dudas concretas durante la realización de sus prácticas. Estos seminarios de tipo individual se utilizarán para que el tutor de prácticas realice una evaluación formativa, es decir, que supervise las partes de la Memoria y su desarrollo. De este modo el resultado final de la Memoria se ajustará en mayor medida a los objetivos propuestos.

El plan de trabajo de cada alumno de prácticas queda reflejado en:

D) Elaboración de la Memoria:

El Practicum I concluye con la entrega de la Memoria de prácticas en la que queda reflejada el desarrollo del plan de trabajo.

5. FUNCIONES DEL PROFESORADO

Durante la estancia del alumnado en prácticas en los centros educativos tienen que realizar la memoria del Practicum I. Éstas serán orientadas por las aportaciones del tutor de prácticas de la Facultad y por parte de los maestros/as del centro escolar cuyas funciones de asesoramiento y orientación son fundamentales para que el alumno alcance los objetivos propuestos.

» *Docente del centro escolar*

Su función puede concretarse en tres aspectos básicos. En primer lugar, asesorar y orientar al alumnado de prácticas en la observación y análisis de la realidad educativa del centro. En segundo lugar, informar y guiar como tutores o tutoras durante el proceso de revisión y análisis de los documentos de identidad y organizativos de la escuela. Y por último, hacer un seguimiento y una evaluación formativa del alumnado que, al acabar el periodo de Practicum I, concretará con su evaluación de la estancia.

» *Docente de la Facultad*

En cuanto al profesorado de la Universidad, la función del tutor con el alumnado en prácticas se basa en ofrecer un seguimiento y orientaciones acerca del desarrollo de la Memoria Practicum I. Favorecerá el desarrollo de la reflexión del alumnado sobre los contenidos teórico-prácticos que a lo largo de los estudios de Grado de Magisterio ha estudiado, aplicándolos en el análisis y reflexión de la realidad educativa. Esta función se desarrollará en sesiones de gran grupo, de pequeño grupo (o seminario) y de tutorías individualizadas.

CAPÍTULO 2. ORIENTACIONES PARA EL PRACTICUM I

1. INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se exponen de manera detallada las normas para elaboración de la Memoria atendiendo a los objetivos del Plan de trabajo.

Conocer los aspectos que debe integrar la memoria de prácticas así como sus principales normas de elaboración y redacción resulta un factor esencial para garantizar una mayor calidad en el resultado de su realización.

Es posible que la lectura del Plan de trabajo o las orientaciones para la realización de la propuesta didáctica generen dudas, no obstante no debe suponer inquietud o preocupación en el alumnado ya que podrá resolver sus cuestiones durante los distintos seminarios desarrollados a lo largo del Practicum I.

2. PLANIFICACIÓN

Durante las dos primeras semanas del período de prácticas se analizarán los siguientes aspectos centrados en la revisión de la estructura, organización y documentos del centro educativo.

1. OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA REALIDAD ESCOLAR.

- a) Descripción del centro.
- b) Contexto socioeconómico, medioambiental, cultural y sociolingüístico del centro.
- c) Descripción orgánica y académica del centro.
- d) Análisis del Proyecto Educativo de Centro.
- e) Análisis del Programa Plurilingüe o Lingüístico.
- f) Análisis de la Programación General Anual.
- g) Programaciones didácticas (ciclo).
- h) Coordinación docente.
- i) Relación del centro con las instituciones y la comunidad educativa.

A continuación se realizará la observación, análisis y reflexión crítica sobre la realidad del aula. Este paso se puede empezar a desarrollar desde el primer día en el aula.

2. OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA REALIDAD DEL AULA.

- a) Organización y funcionamiento del aula.
- b) Características generales y psicoevolutivas del grupo/clase.
- c) Necesidades específicas de apoyo educativo.
- d) Programación didáctica en el aula.
- e) Descripción analítica y crítica de las actividades de colaboración en la tarea docente y organizativa con la maestra tutora o el maestro tutor.
- f) Competencias, objetivos y contenidos de las actividades realizadas directamente por el alumno/a practicante con el alumnado del grupo/clase y bajo la supervisión de la tutora de aula.
- g) Tutoría.
- h) Colaboración y coordinación con las familias y/o instituciones.
- i) Vinculación teórico-práctica.
 - Ajuste entre el Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual, el Proyecto Plurilingüe o Lingüístico y la práctica en el aula.
 - Ajuste entre los aprendizajes adquiridos durante el Grado de Maestro y la realidad en el aula-centro escolar.

3. ORIENTACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

Se propone un guion orientativo identificando los principales aspectos que debe incluir la contextualización del centro escolar así como los

documentos que componen tanto el Proyecto Educativo de Centro como la Programación General Anual. Se trata de una estructura abierta y flexible que permite integrar y ajustar otros documentos o proyectos encontrados.

Cabe señalar, que en el análisis desarrollado tanto a nivel de centro (contexto y documentación) como de aula, no consiste en registrar de manera minuciosa todo lo que se observe ni se trata de copiar toda la documentación encontrada. Por el contrario, se pretende que el alumno analice el funcionamiento del centro sintetizando sus observaciones y elaborando una reflexión personal a partir del análisis de lo observado.

1. OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA REALIDAD ESCOLAR.

a) Descripción del centro

(Colegio público/concertado/privado; Localización; Niveles educativos que imparten; Organización y recursos, etc.).

b) Contexto socioeconómico, medioambiental, cultural y sociolingüístico del centro.

(Nivel socio-económico de los habitantes, contexto cultural, predominio lingüístico del valenciano/castellano/ambas, procedencia del alumnado, etc.).

c) Descripción orgánica y académica del centro.

(Organigrama orgánico y académico que represente la estructura organizativa del centro educativo).

Para llevar a cabo el análisis del Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual se tendrán en consideración las directrices propuestas en la Resolución de 24 de julio de 2013, de las direcciones generales de Centros y Personal Docente, y de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento en las escuelas de Educación Infantil de segundo ciclo y colegios de Educación Primaria durante el curso 2013-2014.

d) Análisis del Proyecto Educativo de Centro.

Orientaciones acerca de los documentos que debe incluir el Proyecto Educativo de Centro:

- Valores, objetivos y prioridades de actuación, de acuerdo con la identidad del centro y la consecución de los fines que establecen la Ley Orgánica 2/2006 de Educación y la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano.
- La concreción de los currículos, una vez aprobados por el claustro.
- El tratamiento transversal de la educación en valores.
- El plan de convivencia.
- El plan de acción tutorial.
- El plan de normalización lingüística, cuando el centro no disponga de proyecto lingüístico autorizado.
- El plan para el fomento de la lectura.
- El plan de transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, en el caso de centros que impartan la etapa de Educación Primaria.
- El reglamento de régimen interior del centro.
- El diseño particular de los programas lingüísticos que aplique el centro, para aquellos niveles y etapas para los que durante el curso 2013-2014 no se encuentren implantados los programas plurilingües regulados por el Decreto 127/2012, de 3 de agosto, del Consell.
- Las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Las medidas de mejora adoptadas como consecuencia de los resultados de la evaluación diagnóstica del curso 2012-2013
- El proyecto educativo del comedor escolar
- La propuesta de acciones de formación permanente del profesorado para el desarrollo del proyecto educativo.

e) Análisis del Programa Plurilingüe o Lingüístico

El Programa Plurilingüe o Lingüístico del centro es una documentación que forma parte del Proyecto Educativo de Centro, no obstante dada su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje se propone este apartado para profundizar en sus características, aplicación y análisis de las lenguas impartidas para el desarrollo formativo y personal del alumnado.

f) Análisis de la Programación General Anual (PGA)

La PGA estará constituida por el conjunto de actuaciones derivadas de las decisiones adoptadas en el proyecto educativo elaborado en el centro y la concreción del currículo. Recogerá todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y los planes de actuación acordados y aprobados. Orientaciones acerca de los documentos que debe incluir la PGA:

- Los criterios pedagógicos para la elaboración del horario del alumnado, así como el horario general del centro, los horarios de los diferentes grupos de alumnado, y los horarios del profesorado.
- El proyecto educativo y sus modificaciones.
- Los mecanismos de evaluación de las medidas de mejora adoptadas como consecuencia de los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica del curso 2012-2013.
- El programa anual de actividades extraescolares y servicios complementarios.
- La situación del proceso de aplicación del diseño particular de los programas lingüísticos en el centro, para aquellos niveles y etapas para los que durante el curso 2013-2014 no se encuentren implantados los programas plurilingües regulados por el Decreto 127/2012, de 3 de agosto, del Consell.
- El calendario de reuniones de los órganos de gobierno del centro.

- El calendario de evaluación y entrega de la información a los representantes legales del alumnado.
- Los aspectos organizativos del calendario de reuniones y entrevistas con los representantes legales del alumnado.
- Una memoria administrativa que incluirá el documento de organización del centro, la estadística de principio de curso, y la situación de instalaciones y del equipamiento.
- El programa anual de formación permanente del profesorado.
- El programa anual del comedor escolar.
- En aquellos centros cuyo proyecto lingüístico se encuentre autorizado, las medidas que se adoptarán en el centro en relación con la enseñanza de las lenguas y el plurilingüismo.
- Los centros pertenecientes a la Red de Centros Plurilingües incorporarán a la PGA los mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa Plurilingüe que permitan valorar los resultados obtenidos y establecer, cuando sea necesario, propuestas de mejora.

g) Programaciones didácticas (ciclo).

(Revisión y análisis de este instrumento de planificación curricular atendiendo a su estructura, fines, inclusión de las competencias básicas, etc.).

h) Coordinación docente.

(Observación y explicación de las actividades de coordinación docente desarrolladas entre miembros de un mismo curso, ciclo respecto al centro, con docentes de otras escuelas, etc.)

i) Relación del centro con las instituciones y la comunidad educativa.

(Análisis y explicación de las relaciones que el centro educativo establece tanto a nivel externo (Instituciones culturales, CEFIREs, empresas de productos educativos como editoriales, etc.) como a nivel interno (Equipo directivo, docentes, alumnos, familias, personal de administración y servicios o personal no docente).

2. OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LA REALIDAD DEL AULA.

a) Organización y funcionamiento del aula.

(Distribución del alumnado, recursos en el aula, metodología de enseñanza, etc.).

b) Características generales y psicoevolutivas del grupo/clase.

(Número de alumnos, reflexiones sobre el desarrollo psicoevolutivo del alumnado en esa etapa, etc.)

c) Necesidades específicas de apoyo educativo.

(Necesidades educativas especiales, adaptaciones, etc.).

d) Programación didáctica en el aula.

(Análisis y explicación de la programación didáctica desarrollada por el/la docente en el aula: organización, planteamiento, metodología, aplicación, etc.).

e) Descripción analítica y crítica de las actividades de colaboración en la tarea docente y organizativa con la maestra tutora o el maestro tutor.

(Análisis y reflexión sobre las aportaciones en clase, el desarrollo de las actividades, la organización, etc.).

f) Competencias, objetivos y contenidos de las actividades realizadas directamente por el alumno/a practicante con el alumnado del grupo/clase y bajo la supervisión de la tutora de aula.

(Reflexión sobre la propia experiencia como docente en el desarrollo de actividades: lenguaje y comunicación, metodología empleada, objetivos planteados y conseguidos, evaluación de las competencias desarrolladas, etc.).

g) Tutoría.

(Análisis y explicación del sentido de la tutoría en el aula y en la escuela: su función, beneficios, aplicación, proceso de orientación, etc.).

h) Colaboración y coordinación con las familias y/o instituciones.

(Observación y análisis acerca de las colaboraciones entre el docente del aula con los familiares del alumnado y/o instituciones: qué fines tienen, con qué frecuencia, etc.).

i) Vinculación teórico-práctica.

- Ajuste entre el Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual y la práctica en el aula-centro escolar.

(Análisis de relación entre los planteamientos expuestos en la documentación organizativa del centro y la realidad escolar tanto a nivel de centro como de aula).

- Ajuste entre los aprendizajes adquiridos durante el Grado de Maestro y la realidad en el aula-centro escolar.

(Consiste en establecer un contraste entre los contenidos teórico-prácticos desarrollados durante el grado de Maestro en comparación con las situaciones reales en el contexto escolar. Se trata de ofrecer una reflexión crítica sobre la vinculación entre el aprendizaje realizado durante el grado y la realidad educativa, en base a: la funcionalidad del contenido teórico-práctico aprendido en las asignaturas respecto a la realidad escolar, análisis de la metodología didáctica utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y su aplicación en las distintas áreas, desarrollo y resultados de la aplicación del Programa Plurilingüe, etc.).

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Explicación de aquellas actividades en las que se haya participado (excursiones, proyectos, actividades extraescolares, reuniones de ciclo, etc.).

4. CONCLUSIONES Y/O REFLEXIÓN PERSONAL

A modo de conclusión, realización una reflexión personal sobre la experiencia durante el Practicum I.

5. REFERENCIAS

Se ha de citar la bibliografía y webgrafía que utilizada para el análisis de la documentación del centro o durante el proceso de desarrollo de la memoria.

6. ANEXOS

En este apartado se puede incluir cualquier aspecto a destacar por el alumno en prácticas (Tablas de análisis de datos, fichas de observación, etc.)

4. FORMATO Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA.

La memoria final será evaluada atendiendo a dos aspectos: contenido y formato de presentación.

A) CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN

(Presentación general de los contenidos expuestos en la memoria).

1. OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CRÍTICA DE LA REALIDAD ESCOLAR.

- a) Descripción del centro.
- b) Contexto socioeconómico, medioambiental, cultural y sociolingüístico del centro.
- c) Descripción orgánica y académica del centro.
- d) Análisis del Proyecto Educativo de Centro.
- e) Análisis del Programa Plurilingüe o Lingüístico.
- f) Análisis de la Programación General Anual.

- g) Programaciones didácticas (ciclo).
- h) Coordinación docente.
- i) Relación del centro con las instituciones y la comunidad educativa.

2. OBSERVACIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN CRÍTICA DE LA REALIDAD DEL AULA

- a) Organización y funcionamiento del aula.
- b) Características generales y psicoevolutivas del grupo/clase.
- c) Necesidades específicas de apoyo educativo.
- d) Programación didáctica en el aula.
- e) Descripción analítica y crítica de las actividades de colaboración en la tarea docente y organizativa con la maestra tutora o el maestro tutor.
- f) Competencias, objetivos y contenidos de las actividades realizadas directamente por el alumno/a practicante con el alumnado del grupo/clase y bajo la supervisión de la tutora de aula.
- g) Tutoría.
- h) Colaboración y coordinación con las familias y/o instituciones.
- i) Vinculación teórico-práctica.
 - Ajuste entre el Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual y la práctica en el aula-centro escolar.
 - Ajuste entre los aprendizajes adquiridos durante el Grado de Maestro y la realidad en el aula-centro escolar.

3. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

4. CONCLUSIONES Y/O REFLEXIÓN PERSONAL

5. REFERENCIAS

6. ANEXO

B) FORMATO DE PRESENTACIÓN

Las memorias del Practicum I se presentarán a ordenador, grapada o encuadernada y con todas las páginas numeradas. En la contraportada se adjuntará en formato digital (CD/DVD).

Primera página: Portada. Deben aparecer los siguientes elementos:

- El logotipo de la UA en la parte superior.
- El nombre del Centro: Facultad de Educación, Universidad de Alicante.
- El tipo de trabajo: Memoria: Practicum I.
- Especialidad de Magisterio cursada
- Nombre y apellidos del /de la autor/a.
- El curso académico.

Segunda página:

- Nombre y apellidos del /de la autor/a.
- Nombre y localidad del Centro en el que se realizan las prácticas.
- Nombre y apellidos del/de la Tutor/a de centro escolar.
- Nombre y apellidos del/ de la Tutor/a de la Facultad.

Tercera página:

- Índice de la estructura de la memoria, teniendo en cuenta la organización propuesta en esta guía en el apartado “contenido”. En el índice deben constar todas las partes del trabajo y la página donde comienza cada una de las partes.

Cuarta página y siguientes:

- Redacción del texto de la memoria.
- En el anexo, se pueden incluir: todos los documentos, notas de campo, fotografías y dibujos que estimen oportunos para mayor comprensión de la memoria

La extensión recomendada se sitúa entre 10.000- 15.000 palabras exceptuando los anexos, salvo en aquellos casos que por la naturaleza del trabajo no sea recomendable este criterio.

- Tipo de letra: Times New Roman o Arial de 12 puntos, y 1,5 de interlineado. Márgenes de 3 cm. Excepto el inferior de 2,5 cm.
- Páginas numeradas.
- Utilizar un lenguaje para la igualdad de género.
- La autoría de las fuentes consultadas se tendrá que citar siempre en el apartado de bibliografía o webgrafía.
- Se ha de evitar la intertextualidad y cuando se incluyan las citas literarias se han de indicar su referencia.
- Referencias: La bibliografía y webgrafía comprende el listado de las obras consultadas y expresamente citadas a lo largo del trabajo. Se presentará al final de cada Trabajo y se citará siguiendo las normas Asociación de Psicología Americana (APA). Como documento orientativo se puede consultar “Estilos de referencia” disponible en la RUA en siguiente enlace: <http://hdl.handle.net/10045/18839>

NOTA: La incorrección ortográfica y expresiva disminuirá la calificación final del trabajo.

C) RESPONSABILIDADES EN LA OBTENCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

Utilización de datos personales

En el momento de realizar el portafolio del Practicum I es imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas (alumnos, docentes, como de cualquier otro profesional o familiar). Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

Grabaciones, fotografías y difusión de archivos

Cuando se esté en un Centro escolar, la realización de grabaciones de vídeo de las actividades escolares, fotografiar al alumnado, sus familias, los docentes u otros, y su posterior publicación en cualquier medio digital o impreso (e.g., internet, publicaciones electrónicas o impresas, portafolio del Practicum, etc.) es un asunto delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente.

Antes de realizar cualquiera de estos actos (grabar, fotografiar, publicar, etc.), se debe consultar tanto al tutor de prácticas como al director del Centro e informarse sobre el procedimiento que tienen establecido a la hora de trabajar con imágenes, como: pedir permiso a los responsables de los menores y docentes, sacar de espaldas o borrar su caras con un programa de edición de imagen, buscar un encuadre donde no se aprecien las caras, o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. En caso de duda, deben abstenerse de publicar ninguna imagen.

Las siguientes leyes regulan los derechos que cualquier ciudadano, especialmente el menor, tienen con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (artículo 18).

- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4)

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Obligaciones y responsabilidades del Centro y los docentes con respecto a la información personal del alumnado.

CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM I

La evaluación será continua y global, tendrá carácter orientador y formativo. Deberá analizar y valorar los procesos de aprendizaje del estudiante que correspondan a los conocimientos, habilidades y actitudes de los objetivos y contenidos de las asignaturas.

En esta evaluación se prestará especial atención tanto al desarrollo de las competencias relacionadas con la implicación en el centro donde se desarrollan las prácticas como al desarrollo de las competencias de interpretación de la realidad educativa – que los estudiantes conocerán en los centros escolares- mediante el uso de conocimientos teórico prácticos trabajados en la facultad, y a las competencias para expresar estos conocimientos mediante textos escritos de diferente tipología que expongan y justifiquen el trabajo realizado durante la práctica.

La evaluación se subdivide en:

EVALUACION UNIVERSIDAD (4 puntos:)

Evaluación Memoria: Hasta 3 puntos.

.Introducción

.Observación, análisis y reflexión crítica de la realidad escolar (hasta 0,75).

.Observación, análisis y reflexión crítica de la realidad del aula (hasta 1).

- Descripción de la observación aula (hasta 0,5).
- Descripción y desarrollo de su actividad en el aula (hasta 0,5).

.Reflexiones y conclusiones (hasta 0,75).

.Coherencia interna (hasta 0,5).

Evaluación seminarios (hasta 1 punto)

Asistencia y participación activa a las 5 sesiones de grupo (hasta 0,5).

Asistencia y participación activa a más de 5 sesiones (hasta 1 punto).

EVALUACIÓN POR PARTE DEL CENTRO (6 puntos:)

- Valoración del trabajo desempeñado por el alumno (hasta 3 puntos).
- Trabajos de seguimiento de los aprendizajes elaborados por el alumno, como carpetas de aprendizaje o diarios (hasta 2,5 puntos).
- Autoevaluación (hasta 0,5).
El alumno se autoevalúa contestando a un cuestionario y el profesor del centro otorga de 0 a 0,5 puntos.

CAPÍTULO 4. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA RECOMENDADA

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04.05.2006).
Legislación básica del sistema educativo.

REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

ANEXO I, REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se fijan las competencias básicas como elementos integrantes del currículo.

DECRETO 233/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se prueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las escuelas de Educación infantil y de los colegios de Educación Primaria (DOGV 08.09.1997).

DECRETO 37/2008, de 28 de marzo, del Consell, por el que se establecen los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana.

DECRETO 38/2008, de 28 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana (DOCV 03.04.2008).

DECRETO 111/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana (DOCV 24.07.2007).

DECRETO 127/2012, de 3 de agosto, del Consell, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en el Comunidad Valenciana. (DOCV 06.08.2012).

Referencias bibliográficas

Bautista García-Vera, A. y Velasco Maíllo. H. (2011). *Antropología Audiovisual, medios e investigación en educación*. Madrid: Trotta.

Berliner, D. C. (1987) '*Ways of thinking about students and classrooms by more and less experienced teachers*', in: J. Calderhead (Ed.), *Exploring teachers' thinking*. (London, Cassell), 60-84.

Borko, H., y Putman, R. T. (1996) '*Learning to teach*', in D. Berliner & R. Calfee (Eds.), *Handbook of educational psychology*, (New York, Simon & Shuster Macmillan), 673-708.

Brockbank, A. y McGill. I. (2002). *Aprendizaje reflexivo en la educación superior*, Madrid, Morata.

Cabrerizo, J., Castillo S. y Rubio J. (2010). *El Prácticum en los Grados de Pedagogía, de Magisterio y de Educación Social*. Madrid, Pearson.

Jakku-Sihvonen, R. y Niemi H. (eds.) (2011). *Aprender de Finlandia. La apuesta por un profesorado investigador*. MEC-Kaleida/ Octaedro.

Korthagen, F. (2001). *Linking Practice and theory; the pedagogy of Realistic Teacher Education*, London: Eribaum.

Mckernan, J. (2001). *Investigación-acción y currículum*, Madrid, Morata.

Perrenoud, Ph. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*, Barcelona: Graó.

Pujolar, J., González, I., Font, A. i Martínez, R. (2010). *Llengua i joves. Usos i percepcions lingüístics de la joventut catalana*. Barcelona, Departament d'Acció Social i Ciutadania. Secretaria de Joventut.

Torrego Seijo, J. C. y Negro. A. (2012). *El aprendizaje cooperativo en las aulas: fundamentos y recursos*. Madrid: Alianza Editorial.

Zabala, A. y Arnau. I. (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias*, Barcelona, Grao.

Zabala, A. (coord.) (2011). *Què, quan i com ensenyar les competències bàsiques a primària: Proposta de desplegament curricular*. Barcelona, España: Graó.

Zoltán, D., (2008). *Estratègies de motivació en l'aula de llengües*. Col·lecció Manuals, 123. Editorial UOC.

Artículos

Angulo, J. F. (1993). "¿Qué profesorado queremos formar?", *Cuadernos de Pedagogía*, 220, 36-38.

Baildon, M. y Damico, J. (2008). Negotiating epistemological challenges in thinking and practice: a case study of a literacy and inquiry tool as a mediator of professional conversation. *Teaching and Teacher Education*, 24(6), 1645-1657.

Bordas, I. y F. Cabrera. (2001). "Estrategias de evaluación de los aprendizajes centrados en el proceso", *Revista española de pedagogía*, 218, 25-48.

- Borko, H., Lalik, R., & Tomchin, E. (1987) 'Student teachers' understanding of successful and unsuccessful teaching' *Teaching and Teacher Education*, 3(2), pp.77-90.
- Broeckmans, J. (1986) 'Short-term developments in student teachers' lesson planning', *Teaching and Teacher Education*, 2(3), 215-228.
- Buczynski, S., y Hansen, C. B. (2010). Impact of professional development on teacher practice: uncovering connections. *Teaching and Teacher Education*, 26(3), 599-607.
- Burbank, M. D., y Kauchak, D. (2003). An alternative model for professional development: investigations into effective collaboration. *Teaching and Teacher Education*, 19(5), 499-514.
- Butler, D. L., Lauscher, H. N., Jarvis-Selinger, E., y Beckingham, B. (2004). Collaboration and self-regulation in teachers' professional development. *Teaching and Teacher Education*, 20(5), 435-455.
- Clarke, D., y Hollingsworth, H. (2002). Elaborating a model of teacher professional growth. *Teaching and Teacher Education*, 18(8), 947-967.
- Craig, C. J. (2003). What teachers come to know through school portfolio development. *Teaching and Teacher Education*, 19(8), 815-827.
- Criado, M. J., Marcos, J., García L. O. y Martínez R. (2009). "El Prácticum como enseñanza reflexiva: una propuesta de innovación didáctica realizada en la Facultad de Educación de la UAH", *Pulso*, 32, 201-220.
- Fantilli, R. D., y McDougall, D. E. (2009). A study of novice teachers: challenges and supports in the first years. *Teaching and Teacher Education*, 25(6), 814-825.

- Johnson, L. E., Reiman, A. J., y Richard, W. (2007). Beginning teacher disposition; examining the moral/ethical domain. *Teaching and Teacher Education*, 23(5), 676-687.
- Maquilón Sánchez, J.J. (Coord.). 2011. "Nuevos desafíos en la formación del profesorado", *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 36 (14,1).
- Reis-Jorge, J. (2007). Teachers' conceptions of teacher-research and self-perceptions as enquiring practitioners e a longitudinal case study. *Teaching and Teacher Education*, 23(4), 402-417.
- Roselló, V. (2011). Cap a una educació plurilingüe: una proposta d'investigació-acció. *Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*, 2(2), 3-18.
- Skerrett, A. (2010). "There's going to be community. There's going to be knowledge": design for learning in a standardised age. *Teaching and Teacher Education*, 26(3), 648-655.
- VV.AA. (2011). La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el Prácticum. *Revista de Educación* 354 (nº monográfico).
- Watzke, J. L. (2006). Longitudinal research on beginning teacher development: complexity as a challenge to concerns-based stage theory. *Teaching and Teacher Education*, 23(1), 106-122.
- Zeichner, K. (1987). "Enseñanza reflexiva y experiencias de aula en la formación de profesorado", *Revista de Educación*, 282, 161-189.
- Zwart, R. C., Wubbels, Th., Bolhuis, S., y Bergen, Th. C. M. (2008). Teacher learning through reciprocal peer coaching: an analysis of activity sequences. *Teaching and Teacher Education*, 24(4), 982-1002.

Revistas

Cercle XXI. Butlletí virtual.

nº 8. Les famílies multilingües en l'entorn català. Articles sobre:

Els usos lingüístics a les llars a Catalunya, d'Elena Sintes Pascual,

Quatre converses amb famílies multilingües, de Roser Térmens,

Entrevista a Anna Solé, de Miquel Strubell,

Llengua, llengua, llengua, de Toni Fernández

Famílies lingüísticament mixtes segons l'enquesta EULP08, de Natxo Sorolla.

Guix: Elements d'acció educativa. Barcelona, Graó.

nº 359 (novembre) 2009. *Competències a l'escola*

Revista Alliolí, publicada per l'STEPV.

nº 241 (primavera de 2011). El present i el futur del valencià en el sistema educatiu.

Webgrafia

Competencia y currículo: transformar el currículo para reinventar la escuela.

Ángel Pérez Gómez.

<http://www.youtube.com/watch?v=XraE9GmUNgU>

Competencias tecnológicas y currículo. D. Jordi Adell Segura.

http://www.youtube.com/watch?v=Ri_S7_a12y0

Formar en futuro presente. Acerca de la experiencia.

Dr. Jorge Larrosa

<http://www.youtube.com/watch?v=wT3ck-7N-Rk>

Guia de l'Ensenyament Plurilingüe (Infantil i Primària). Escola Valenciana presenta aquesta guia assessora sobre els procediments, documentació i tràmits per a sol·licitar el canvi d'un programa d'ensenyament en castellà a un d'ensenyament en valencià.

<http://www.escolavalenciana.com/arxiu/upload/odl/guiapluri.pdf>

Resums de les ponències de la '1a Jornada d'Intercanvi d'Experiències Pedagògiques entre els territoris de parla catalana: Ensenyar i aprendre llengua en el context actual'. Tortosa, 21 i 22 de gener de 2011.

<http://primerajornadaterritoris.blogspot.com.es/>

Vicent Pascual. És la proposta d'Escola Valenciana i la UEM per a la transformació dels actuals programes educatius bilingües valencians en programes plurilingües i interculturals.

http://www.fev.org/lesclaus/Model_escola_plurilingue.pdf